RADICADO No. 2018-00143-00
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: **INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"**
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: PRETORIAN LTDA

Arauca, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023), Al despacho del señor Juez el presente despacho comisorio, para el trámite de la petición que antecede. Favor proveer.

La sria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal de Arauca – Arauca

Arauca, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte actora Dra. Maritza Pérez Huertas, quien solicita la devolución del despacho comisorio, accédase a ello, en consecuencia, remítase el presente despacho comisorio No. 0026, en el estado en que se encuentra al Juzgado de origen, esto es el Juzgado Único Civil del Circuito de Arauca, déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ